

tiembre de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social (08024 Barcelona, Ronda Guinardó, 59 bis, bajos) y el día 30 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) , y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 marzo 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o si es el caso nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y quienes acrediten mediante documento público su adquisición de quien en el libro aparezca como titular.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de agosto de 2006.—El Presidente, don Miguel Ángel Sancho Bisquerra.—49.016.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el próximo día 15 de septiembre de 2006, en el domicilio social, sito en Tortosa, carretera Tortosa-L'Aldea, Km 3,5, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Disolución de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, aprobando el Balance de disolución.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los informes y documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tortosa, 10 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ardit Navarro.—47.763.

DURA AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

DURA AUTOMOTIVE PAMPLONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

DURA AUTOMOTIVE BARCELONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

El 30 de junio de 2006, el Socio Único de la sociedad Dura Automotive, Sociedad Limitada, aprobó en Junta General el proyecto de escisión total de Dura Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2005, y la constitución de dos nuevas sociedades denominadas Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada y Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, a las que se traspa la totalidad del patrimonio de la Sociedad Escindida.

De acuerdo con el proyecto de escisión, a Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 3.701.355 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Arazuri-Orcoyen, Calle B, N3, Orcoyen (Navarra). A Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 2.828.065 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Industrial Santa Rita, Calle Mecánica 3-7, 08755 Castellbisbal (Barcelona).

Se advierte expresamente al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Escindida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la Sociedad Escindida de su derecho a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 30 de junio de 2006.—Esteban Raventós Negra, Secretario del Consejo de Administración de Dura Automotive, Sociedad Limitada.—49.013.

1.ª 10-8-2006

EB-RIM EUROBLOCKS, S. A. Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

SPECIALIZED DESIGN AREAS EBT, S. L. Unipersonal

EB TRENEKA, S. L. Unipersonal

ROTOMOLDING TECHNOLOGIES EB-RIM, S. L. Unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de EB-RIM Euroblocks, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisión adoptada y consignada debidamente en acta, de fecha 29 de junio de 2006, ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la división y transferencia de parte de su patrimonio a tres sociedades de nueva creación que se denominarán Specialized Design Areas EBT, Sociedad Limitada Unipersonal, EB Treneka, Sociedad Limitada Unipersonal y Rotomolding Technologies EB-RIM, Sociedad Limitada Unipersonal, y subsistencia de la sociedad escindida al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión presentado para depósito en el Registro Mercantil de Vizcaya, el día 30 de junio, y teni-

do por depositado el día 5 de julio, ambos de 2006, y sobre la base del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad EB-RIM Euroblocks, Sociedad Anónima Unipersonal, procederá a reducir su capital social en la cifra de noventa y siete mil quinientos (97.500,00) euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste al accionista único y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Grupo Industrial EB Technologies, Sociedad Limitada, P. P., Rafael Zabala Fernández.—48.816.

y 3.ª 10-8-2006

ECHARRI PARK, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TALLERES ECHARRI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial con modificación de su objeto social

La Junta General Universal de Socios de Echarrri Park, Sociedad Limitada, de 30 de junio de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su objeto social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Talleres Echarrri, Sociedad Limitada», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones con objeto idéntico o análogo.

Lardero (La Rioja), 30 de junio de 2006.—Administrador Solidario de ambas sociedades, José Luis Echarrri Sáez.—48.911.

1.ª 10-8-2006

EDICIONES GAVIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de julio de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	9.077,48
Inmovilizaciones financieras	
	20.496,92
Deudores (AEAT)	4.464,35
Total activo	34.038,75